

Los niños son los dones más importantes que Dios nos ha encomendado. Como voluntario, prometo seguir estrictamente las reglas y directrices contenidas en el presente Código de Conducta del Voluntario como condición del otorgamiento de mis servicios a niños y jóvenes en nuestra [parroquia, escuela, instalación, diócesis, etc.].

Como voluntario, yo:

- Trataré a todas las personas con respecto, lealtad, paciencia, integridad, cortesía, dignidad y consideración.
- Evitaré situaciones en las que me encuentre a solas con niños y/o jóvenes en las actividades eclesiales.
- Utilizaré refuerzo positivo en vez de crítica, competencia, o comparación cuando trabaje con niños y/o jóvenes.
- Me negaré a aceptar regalos costosos provenientes de niños y/o jóvenes o de sus padres sin autorización previa por escrito del pastor o administrador.
- Evitaré dar regalos costosos a niños y/o jóvenes sin autorización previa por escrito de los padres o custodios y del pastor o administrador
- Reportaré al pastor, administrador o al supervisor pertinente y [a la agencia local de Servicios de Protección al Menor] si sospecho algún tipo de abuso. Entiendo que el no reportar un supuesto abuso a las autoridades civiles constituye, de acuerdo con la ley, un delito menor.
- Cooperaré totalmente con cualquier investigación de abuso de niños y/o jóvenes.

Como voluntario, yo no:

- Fumaré ni utilizaré tabaco en presencia de niños y/o jóvenes.
- Utilizaré, poseeré, o estaré bajo la influencia de alcohol en ningún momento durante la prestación de mis servicios de voluntariado.
- Utilizaré, poseeré, o estaré bajo la influencia de drogas ilegales en ningún momento.
- Constituiré un riesgo para la salud de niños y/o jóvenes (p. ej. cuando tenga fiebre u otras situaciones contagiosas).
- Le pegaré, daré una zorra, sacudiré, o daré bofetadas a niños y/o jóvenes.
- Humillaré, ridiculizaré, amenazaré, o degradaré con palabras a niños y/o jóvenes.
- Tocaré a los niños o jóvenes de una manera sexual ni de otra forma inapropiada.
- Utilizaré métodos de disciplina que infunda miedo o humillación a los niños y/o jóvenes.
- Utilizaré lenguaje profano en presencia de niños y/o jóvenes.
- Poseeré distribuiré o adquiriré en cualquier forma de imágenes de pornografía, infantil o juvenil.
- Tendré en mi posesión armas, o o cualquier forma de dispositivos incendiarios mientras esté en propiedad de la Iglesia o me encuentre en actividades patrocinadas por la Iglesia.

Entiendo que como voluntario que trabaja con niños y/o jóvenes, estoy sujeto a una investigación completa de mis antecedentes, lo que incluye mis antecedentes penales. Entiendo que cualquier acción que no esté de acuerdo con el presente Código de Conducta o el no tomar alguna acción exigida por el presente Código de Conducta puede traer como consecuencia mi despido como voluntario de niños y/o jóvenes.